

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**  
**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. **0027**

Fecha: 03/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2017 00044</b>	Ejecutivo Mixto	JOSE LUIS - CARVAJAL RIVEIRA	FABIAN EDUARDO - PINILLO PERAZA	Auto Interlocutorio Agréguese al expediente el despacho comisorio diligenciado que da cuenta de la diligencia de secuestro del inmueble embargado y Abstenerse de dar traslado del avalúo allegado por la parte demandante por la razón expuesta en la parte motiva de este proveído.	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2018 00522</b>	Ejecutivo Singular	RUTH MARIA BARRETO DE LA HOZ	MARY CARMEN PITRE PEREZ	Auto Requiere Apoderado Requírase al pagador de la sociedad INSTITUTO CARDIOVASCULAR DEL CESAR y Amplíese el límite de la medida cautelar decretada	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2019 00232</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALEXI NORENA DE LUQUE MEJIA	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición DECRETAR la ILEGALIDAD del numeral SEGUNDO y TERCERO de la providencia adiada 10 de marzo de 2021	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2019 00358</b>	Ejecutivo Singular	ASOEMPROCAM	NURY DEL CARMEN - ZUÑIGA BERRIO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFÍQUESE la liquidación del crédito allegada por la parte demandante de conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 446 del C.G. del P. y No acceder a decretar la medida cautelar deprecada por las razones expuestas en la parte motiva,	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2020 00200</b>	Ejecutivo Singular	VIVA GESTION INTEGRAL S.A.	DIANA PAOLA CONDE TORRES	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente Téngase por notificada por conducta concluyente desde el día de presentación de la contestación de la demanda	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2021 00118</b>	Ejecutivo Singular	ROBERTO CARLOS PEREZ ACOSTA	JESUS HERNANDEZ URIBE	Auto Interlocutorio No acceder a las solicitudes elevadas	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2021 00651</b>	Ejecutivo Singular	JAIRO ALONSO ROJAS YEPES	DALMA OSPINO	Auto decreta medida cautelar El link para obtener los autos de medida y oficios se encuentra publicado en el micrositio, en el espacio donde se publican los estados, la clave para acceder a los mismos debe ser solicitada a través del correo electrónico solicitudesj7cmpal@outlook.com, todos los miércoles se actualiza el archivo.	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2021 00747</b>	Abreviado	ARRENDAVENTAS LTDA.	REINALDO ENRIQUE - CARVAJAL RIVEIRA	Auto termina proceso por desistimiento Aceptar el desistimiento de pretensiones de la demanda de conformidad con lo previsto en el artículo 314 del C.G. del P., por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2021 00901</b>	Ejecutivo Singular	ROSA FRANCISCA TERAN DE VARGAS	JAMES DODINO RINCON	Auto termina proceso por desistimiento Aceptar el desistimiento de pretensiones de la demanda presentada por la parte demandante a través de su apoderado judicial con facultad para desistir, de conformidad con lo previsto en el artículo 314 del C.G. del P.,	02/03/2023	1
20001 40 03 007 <b>2022 00065</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE COOPREMAN	CARLOS ALBERTO - OÑATE CORREA	Auto Interlocutorio Abstenerse el despacho de seguir adelante la ejecución en este proceso por no efectuarse la notificación del demandado en debida forma como se expresa en la parte motiva de este proveído	02/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 <b>2022 00439</b>	Ejecutivo Singular	EFRAIN ALFONSO PERALTA FONTALVO	JEAN CARLOS VERGARA TORRES	Auto Interlocutorio Abstenerse de seguir adelante con la ejecución, de conformidad con lo expuesto en la motivación de este auto	02/03/2023	1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ANA LORENA BARROSO GARCIA  
SECRETARIO